

martes 13 de octubre de 2026

La Laguna inicia la consulta pública previa para la modificación urbanística del camino de Bocatuerta

La ciudadanía podrá presentar sus aportaciones hasta el 5 de noviembre para mejorar la movilidad y seguridad vial en este ámbito de Geneto



La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna ha abierto el trámite de consulta pública previa para la modificación menor del Plan General de Ordenación (PGO) en el ámbito del camino de Bocatuerta, en Geneto, una fase inicial del procedimiento urbanístico destinada a recabar la opinión, sugerencias y aportaciones de la ciudadanía antes de la redacción de los documentos de ordenación correspondientes.

La ciudadanía podrá consultar la información completa del procedimiento y presentar sus propuestas a través del portal de transparencia y participación de la Gerencia de Urbanismo, en <https://servicios.urbanismolalaguna.es/transparencia/participacion/proceso/19> [<https://servicios.urbanismolalaguna.es/transparencia/participacion/proceso/19>] y hasta el 5 de noviembre.

Además, el Organismo Autónomo distribuirá cuestionarios y ejemplares en papel en las asociaciones vecinales del entorno para facilitar una participación amplia e inclusiva, reducir las posibles barreras derivadas de la brecha digital y favorecer que personas de todas las edades puedan conocer el contenido de la iniciativa en igualdad de condiciones, independientemente de su grado de familiaridad con las herramientas digitales o de su acceso a medios electrónicos.

Esta fase constituye el primer trámite participativo del expediente y tiene por finalidad incorporar las aportaciones de la ciudadanía, entidades vecinales, colectivos sociales, agentes económicos y resto de personas interesadas antes de la elaboración del borrador de la modificación y del documento ambiental estratégico.

Así, además de acceder a la documentación habilitada por la Gerencia de Urbanismo, podrán formular observaciones, propuestas o sugerencias sobre los problemas que se pretenden abordar, la necesidad y oportunidad de la iniciativa, los objetivos de la futura modificación y las posibles alternativas para alcanzarlos. Una vez concluido el plazo de consulta y analizadas las aportaciones recibidas, continuará la tramitación prevista en la legislación urbanística y ambiental.

Limitaciones del espacio actual para los peatones

La modificación planteada tiene como objeto analizar alternativas que permitan dar respuesta a los problemas de movilidad y seguridad vial existentes en este ámbito de los núcleos de San Miguel de Geneto y San Bartolomé de Geneto, una zona que soporta una elevada intensidad de tráfico y presenta limitaciones funcionales derivadas de las características del viario existente, especialmente, para los peatones.

La modificación menor del PGO permitirá analizar la actualización de los sistemas implicados y estudiar diferentes propuestas de ordenación que permitan adecuarlos a las necesidades actuales de movilidad, conectividad y seguridad vial en el entorno. Asimismo, contempla la correspondiente evaluación ambiental estratégica simplificada, de acuerdo con la normativa aplicable.

La Gerencia de Urbanismo recuerda que las aportaciones realizadas durante la consulta pública previa tienen carácter consultivo y formarán parte de la información que será valorada durante la elaboración de los documentos técnicos del expediente. Asimismo, anima a la ciudadanía, asociaciones, colectivos y entidades del entorno a conocer la propuesta y participar en este proceso mediante los canales habilitados.